

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, relacionado con la Administración Central en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1998, lo siguiente:

- 1 - Imputación de ingresos y egresos por mes y el acumulado, discriminando en cada partida los importes de cada cuenta;
- 2 - saldos finales por mes de las distintas cuentas corrientes especiales con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

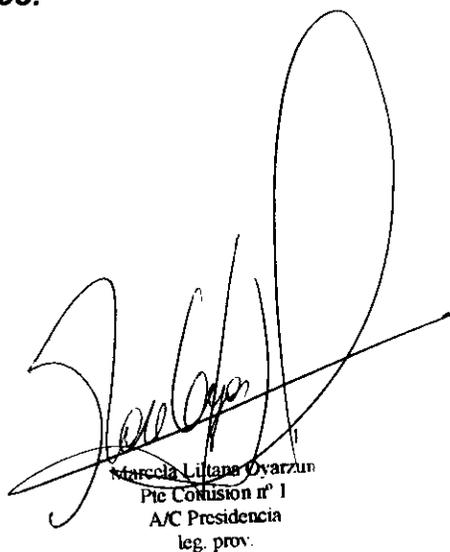
DADA EN SESION DEL DIA 30 DE JULIO DE 1998.

RESOLUCION Nº

165

/98.


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela Lillana Oyarzun
Pie Comisión nº 1
A/C Presidencia
leg. prov.